

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

PARTICULARES

Nº 037

PERIODO LEGISLATIVO 2016

EXTRACTO COLEGIO DE PROFESIONALES DE ENFERMERÍA DE LA PRO-
VINCIA DE TIERRA DEL FUEGO NOTA Nº 170/16 SOLICITANDO LA APLI-
CACIÓN DEL ARTÍCULO 24º DE LA LEY NACIONAL Nº 24.004.

Entró en la Sesión de: _____

Girado a Comisión Nº _____

Orden del día Nº _____



Colegio de Profesionales de Enfermería de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Ley Provincial N° 927. 02901-15541789. Sede: Maipú N° 510 - Ushuaia Provincia de Tierra del Fuego.

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA	
REGISTRO N° 440	HORA 28 MAR 2016 19:53
FIRMA <i>[Signature]</i>	

**Nota: N° 170 / 2016
Letra: CPE; DC**

Ushuaia.....17..... de Marzo de 2016

Informativa para

Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia de Tierra del Fuego

En mi carácter de Presidente del Colegio de Profesionales de Enfermería de la Provincia de Tierra del Fuego; Antártida e Islas del Atlántico Sur; Institución que presido dentro del marco de la ley N° 927; me dirijo a usted a los siguientes efectos:

En virtud al Resguardo de la Salud de los Profesionales de Enfermería de la Provincia de Tierra del Fuego; entendiendo que la Salud es un Derecho, y de acuerdo al Artículo 2° y 4° inciso g) de la Ley Provincial N° 927; se solicita se considere la aplicación del Artículo 24° de la Ley Nacional N° 24.004, Adherida en tu totalidad a la Ley Provincial N° 57, la cual menciona::

A los efectos de la aplicación de las normas vigentes para el Resguardo de la Salud Física y Psíquica; que establece especiales regímenes de Reducción Horaria, Licencias y Jubilación; Considérense Insalubres las Siguietes Tareas de la Profesión de Enfermería:

Art. N° 24° de la Ley 24.004. Cuidados intensivos

- **Enfermería en Servicios de Terapias Intensivas: Se convive con la muerte, la agonía y el dolor del ser humano, dado en un marco de estrés y agotamiento mental prematuro, además del riesgo permanente de las enfermedades infectocontagiosas, Asimismo expuestos a radiaciones por rayos que se hacen en el servicio por el estado crítico de los pacientes internados.**

Art. 24° de la Ley 24.004. Unidad neuropsiquiatría

PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA

28 MAR 2016

038 14:56

**DIRECTORIO
LEY N° 927**

Provincia de Tierra del Fuego

Lic. MG. Christian Alejandro Segut
Colegio de Enfermería
Tierra del Fuego
Presidente

[Signature]

[Signature]

Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

28-3-16

- **Enfermería en los servicios de salud mental:** el contacto directo con pacientes psiquiátricos, produce un desgaste mental prematuro en el profesional de enfermería, dado por su contacto directo y diario, además del riesgo permanente de las agresiones físicas de los pacientes con reacciones psiquiátricas que surgen habitualmente.

Art. 24° de la Ley 24.004. - Riesgos de enfermedades infectocontagiosas

- **Enfermería de los servicios en general y centros de atención primaria de la salud:** se puede mencionar que los profesionales de enfermería se encuentran en Contacto Directo con Pacientes de diversas patologías, entendiéndose que todos los profesionales están sometidos a contraer cualquier tipo de enfermedad en primera instancia y en el primer contacto. dado en un marco de trabajo diario de estrés y agotamiento mental prematuro.

Art. 24° de la Ley 24.004. Aéreas de radiaciones

- **Enfermería de los servicios de Terapias Intensivas, Quirófanos u otros emergentes,** las radiografías se hacen en el mismo servicio por el estado crítico de los pacientes internados o intervenidos quirúrgicamente, Absorbiendo en ambos servicios las radiaciones, ionizantes o no, representando envejecimiento prematuro, como otros desenlaces por su exposición.

Art. 24° de la Ley 24.004. Servicios oncológicos

- **Enfermería de los servicios de Oncología:** aquí se realizan Manejos de Citostaticos, los cuales con el tiempo pueden producir ceguera, cáncer de huesos, pulmón, piel, alopecia, Manchas en la piel, y estrés por presenciar la agonía de los pacientes atendidos, entendiéndose el desgaste mental y físico.

Ley Provincial N° 779 Art: N° 1°; Sustituyese el artículo N° 39 de la Ley Provincial N° 561 por el siguiente texto:

El Ministerio de Gobierno, Trabajo, Seguridad, Justicia y Culto y/o la autoridad administrativa competente, en un plazo de ciento ochenta (180) días a partir de la promulgación de la presente, definirá en el ámbito del Estado Provincial los servicios prestados en tareas penosas, riesgosas, insalubres o determinantes de envejecimiento o agotamiento prematuro.



Lic. MG. Christian Alejandro Segal
Colegio de Enfermería
Tierra del Fuego
Presidente

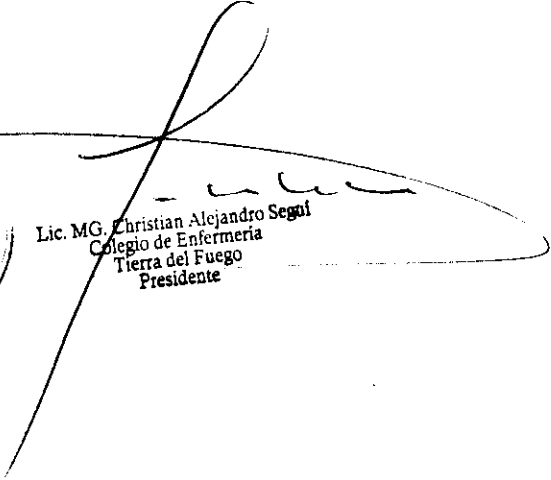
Deberá perseguir como objetivo primordial la determinación de las insalubridades laborales y la forma de protección para que estas no produzcan lesiones o envejecimiento prematuro, como fin último. Cuando determinen tareas en que no exista forma alguna de protección para evitar males derivados de dicha actividad laboral, deberá considerarlos en forma particular y fijar régimen especial al respecto.

Como Institución Profesional en Enfermería, y como profesionales en función, funciones como son las labores de contacto propias, diarias y permanentes, las 24 hs delos 365 días del año, por ello se procede a emitir la presente.

En virtud a las leyes enunciadas y la importancia de nuestra labor, velando desde la ética por el bienestar integral de cada vida humana, asimismo, habiéndose fundamentado las mismas, el Colegio de Profesionales de Enfermería de la Provincia de Tierra del Fuego, solicita se tome en consideración lo que a continuación se detalla:

De acuerdo a las fundamentaciones Legales, Científicas y Relevantes, Se solicita la aplicación de Insalubridad para los Profesionales de Enfermería de la Provincia de Tierra del Fuego, dado en un marco de un Régimen Especial Jubilatorio; según lo establecen las leyes provinciales, nacionales, laborales, y con las presentes fundamentaciones de las acciones propias de la profesión de enfermería.




Lic. MG. Christian Alejandro Seguí
Colegio de Enfermería
Tierra del Fuego
Presidente

Ante el crecimiento de patologías complejas y de la alta tecnología, que se va incorporando en los diferentes servicios de las áreas críticas, la capacitación del personal de enfermería, lo realiza el agente costeándose los gastos del costo del curso y viáticos.

Por todo lo antes expuesto el trabajo diario de enfermería es **INSALUBRE** por las tareas penosas, riesgosas que determinan la vejez y agotamiento prematuro, la exposición de drogas citostaticos pueden causar efectos carcinógenos, mutagénicos y teratogénicos.

Además nuestro trabajo diario genera un desgaste psíquico físico, ante la exposición del dolor, sufrimiento del paciente y familia, la muerte repentina o no, el cuidado del paciente moribundo, esta virtuosidad nociva laboral se ve traducido en las enfermedades profesionales Lumbalgias, Hernias de Disco, Alteraciones Osteomusculares, Lesiones, de Disco Intervertebrales, Depresión, sumado los Accidentes Laborales como ser: cortes, pinchazos, lesiones oculares, infecciones, golpes, caídas, carpetas medicas psiquiátricas, la cual lleva al enfermero a realizar tareas livianas, esto quiere decir en algunos casos que no pueden atender en forma directa a los pacientes, agregado a la reducción horaria laboral, dada la discapacidad manifiesta provisoria o definitiva declarada por los organismos médicos oficiales, lo que demanda al Departamento de Enfermería una pronta estrategia exhaustiva de redistribución del personal de enfermería a efectos de cubrir las necesidades de todos los servicios del ámbito hospitalario y los CAPS, procurando igualmente mantener la calidad de las prestaciones.

A pesar de las condiciones laborales que la institución no adopte la normas ideales de trabajo los enfermeros debemos ejercer nuestra profesión con responsabilidad las acciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, restauración de la salud y mitigar el sufrimiento y favorecer una muerte humanizada.

Debemos utilizar los recursos materiales disponibles minimizando el riesgo potencial para nosotros, el paciente y el medio ambiente.

En las últimas décadas el mundo contemporáneo ha sufrido profundos cambios, la implementación de políticas neoliberales en los países de la región y en particular en el nuestro, nos ha llevado a un país disunto, desempleo, múltiples pobrezas, inequidad, desprotección, exclusión social y riesgos de desintegración social.

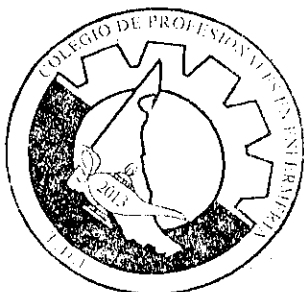
Todos estos grandes cambios en lo político, económico y social ha tenido gran impacto en nuestra sociedad, una de las características de la población es joven, en esta nueva provincia con la migración y la inmigración de los países limítrofes del MERCOSUR, la corriente continua de turistas europeos, y de todas partes del mundo, nuestro sistema de salud se ve agravado y por ende afecta a la atención de cuidados de enfermería de todos los servicios del ámbito hospitalario y de los Centros de Atención Primaria de la Salud.

En lo que respecta al ejercicio de la profesión de enfermería que se lleva a cabo en el hospital la mayor responsabilidad compete a enfermería por ser el personal que atiende directamente al paciente, familia y comunidad, las 24 horas, de los 365 días del año, a efectos de resguardar la salud psíquica física del personal de enfermería por ejercer a diario un trabajo **INSALUBRE** que a continuación se detallan:

Centros de Atención Primaria de Salud

En los centros se reciben pacientes con enfermedades infecto contagiosas como ser: Tuberculosis, Hepatitis A, B, C, HIV.

Además se manipulan todo tipo de vacunas (que son virales y bacterianas, que a su vez pueden ser vivas y atenuadas o muertas inactivadas).



Lic. MG. Christian Alejandro Seguí
Colegio de Enfermería
Tierra del Fuego
Presidente

15 MAR 2016

También los enfermeros del servicio realizan tratamiento paliativo a domicilio durante todo el año, por lo tanto su desgaste físico y psíquico es aun mayor. Este servicio es un área crítica según la Ley 24.004, y la Ley 57 Provincial que se adhiere en su totalidad, pero no esta reconocida por la institución. Por lo tanto se debe destacar que este servicio va en crecimiento paulatino de pacientes y se atienden a todos los grupos etareos.

Guardia de Emergencia de Adultos, Pediatría y Ginecología

Estas áreas están reconocidas como área crítica, aquí ingresan pacientes en estado crítico donde corre riesgo su vida, como ser politraumatizados, intento de suicidio, infectocontagiosas, inmunodeprimidos, quemados, intoxicaciones por monóxido de carbono, sustancias prohibidas, alcoholizados, todas las patologías psiquiatricas, neurológicos, abortos en curso, septicemia, desprendimiento de placentas, parto en periodo expulsivo.

En este servicio se compensa al paciente hemodinámica mente y luego pasa al servicio que lo requiera como ser UTIA, UTIP, Quirófano, RX.

Sumado a esto la cobertura extrahospitalaria en las salidas de las ambulancias situación incierta con que cuadro de fatalidad se encontraran produce un desgaste psicofísico del personal de enfermería del área.

También se realiza rescate de victimas en zonas impenetrables, (Cañadón del Toro, Cañadón de la Oveja, asentamientos en zona Alta no urbanizadas, a pesar de contar con la indumentaria adecuada para ello donde se realizan trayecto con el móvil de emergencia, luego a caballo y por ultimo caminando, por lo tanto el riesgo de sufrir un accidente laboral del equipo de salud es mayor.

Maternidad y Sala de Partos

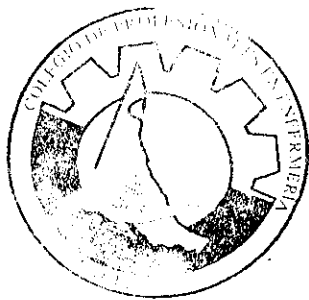
En este servicio se internan pacientes desde los 12 de años cursando un embarazo y todas las mujeres que padecen una enfermedad tocoginecológica y embarazada que requieran tratamiento quirúrgico, clínico y oncológico.

Aquí ingresan embarazadas en cualquier estadio de su embarazo padeciendo trastornos en relación a la edad gestacional, muchas veces sumado la enfermedad de base de la paciente como ser HIV, Hepatitis, Estreptococo del grupo B, Citomegalovirus y las enfermedades de transmisión sexual: Clamidias, Gonorreas, Herpes Genital, Sífilis, otras enfermedades como: Esclerodermia, Diabetes, Colestasis, Hipertensión Arterial, Eclampsia, estas pacientes muchas veces después del alumbramiento por su descomposición hemodinámica pasan a UTIA.

Hemos tenido patologías raras como ser: Placenta Acreta, se da aproximadamente 1 caso cada 2.500 embarazos.

Se realizan cesarias de urgencias porque corre riesgo la vida de la madre y del neonato.

El servicio de Sala de Partos esta reconocido como área crítica. En este sector acondicionado para un alumbramiento feliz de un niño sano, nos encontramos con situaciones inciertas, con nacimientos de malformaciones congénitas como Labio Leporino, Síndrome de Dawn, Anencéfalo, Prematuros, muchas veces estas patologías no fueron detectadas en los controles prenatales y en otras oportunidades si fueron detectadas como



Lic. MG. Christian Alejandro Seguel
Colegio de Enfermería
Tierra del Fuego
Presidente

15 MAR 2016

embarazos de alto riesgo, y otros por ser embarazos no controlados, otra situación de impotencia es cuando nace un bebe con diagnostico de Sufrimiento Fetal Agudo y no responde a las maniobras de reanimación, otra situación es cuando un recién nacido es rechazado por su madre por diferentes causas.

Trabajar en este servicio no es nada sencillo para el personal de enfermería, se atienden a pacientes de diferentes etnias, la contención psíquica de la paciente ya sea por el nacimiento de hijo con una mal formación, prematuro extremo, o la fatalidad del fallecimiento de hijo recién nacido, todas estas situaciones extremas, llevan a un desgaste psíquico, físico del personal de enfermería.

Internacion de Adultos

Debido al crecimiento de demanda de atención de pacientes agregado los inconvenientes de infraestructura edilicia, existe en este servicio un hacinamiento de paciente, se asisten a todos los pacientes de las diferentes especialidades: infectocontagiosas, salud mental, cirugías, urología, traumatología, neurología, cardiología, nefrología, cuidados intermedios y pacientes en fase terminal para control y contención de la familia.

Ante los pacientes terminales, los pacientes crónicos, y los pacientes psiquiátricos que desencadena una crisis propia de su patología, son muy demandante en los cuidados de enfermería, lo cual produce un desgaste psíquico físico aun mayor en el personal de enfermería.

Se internan pacientes desde los 15 años de edad hasta los de la tercera edad, tanto mujeres como hombres.

Estos pacientes de acuerdo a su cuadro clínico y algunos se encuentran en diferentes estadios de su enfermedad pueden sufrir una descompensación hemodinámica y deben ser trasladado a UTIA.

Neonatología

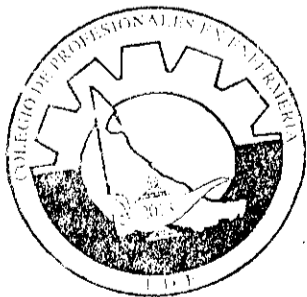
Este servicio esta reconocido como área critica, trabajar en este sector requiere de los cinco sentidos del personal de enfermería, porque estos pacientes se manifiestan clínicamente, y la capacidad de observación, vigilancia permanente permite detectar precozmente los signos y síntomas de alarmas para el manejo de estabilización y cuidados del recién nacido critico y los prematuros extremos son de alta dependencia.

Aquí se internan recién nacidos, hasta los 28 días de vida, que requieran de terapia intermedia y de terapia intensiva en estado critico, esto quiere decir que sus funciones vitales se encuentran gravemente alteradas, determinando un inminente peligro de muerte, sumado a los antecedentes patológicos maternos, enfermedades infectocontagiosas, HIV, Hepatitis A, B, C, cardiológicas, neurológicas, psiquiátricas.

Además este servicio es receptor de pacientes de los medios privados de la provincia y del Hospital Regional Río Grande, para diferentes tratamientos como ser: quirúrgicos, ARM de Alta Frecuencia.

En nuestro hospital en dos oportunidades se realizo dos cirugías-cardiacas en el servicio, con profesionales provenientes de Buenos Aires, esta práctica quirúrgica se realizo a dos prematuros de bajo peso y ambos tuvieron una recuperación exitosa.

Hemos tenido recién nacidos vivos con patologías raras como ser:



Lic. MG. Christian Alejandro Seguí
Colegio de Enfermería
Tierra del Fuego
Presidente

15 MAR 2016

Osteogenesis Imperfecta Tipo II, segundo caso en Latino América.
Pierre Roben, ambas patologías son de mal pronósticos.



Terapia Intensiva Pediátrica

En este servicio se internan niños/as, desde los 28 días de vida hasta los adolescentes de 14 años de edad; esta área es receptor de pacientes de los medios privados y el hospital público de la provincia, se internan pacientes con patologías respiratorias, pos quirúrgicos, infectocontagiosas, neurológicas, politraumatizados, los pacientes cardíacos son compensados y derivados a centro de mayor complejidad.

Además se interna un paciente cada 15 días, para tratamiento de la enfermedad de POMPE (esta enfermedad ocurre en aproximadamente 1 en 40.000 nacimientos vivos mundialmente). Enfermedad de Crouzon (este síndrome ocurre en aproximadamente 1 en 25.000 nacimientos vivos).

También hemos tenido paciente para mantención cadavérica para ablación de órganos. Este servicio está considerado como área crítica, el paciente en estado crítico es concebido en su integridad como un ser biopsicosocial para así brindar un cuidado integral de enfermería, en el que se involucra la familia, satisfaciendo las necesidades de afecto y fisiológicas, procurando así una estadía en la unidad de cuidado crítico menos dolorosa y estimulando una pronta recuperación.

Terapia intensiva de Adultos

Este servicio está reconocido como área crítica, se internan pacientes desde los 15 años hasta el ciclo vital alcanzado, es un sector restringido de circulación de personas, con horarios de visitas para evitar los riesgos de infección hospitalaria, ya que estos pacientes están más vulnerables a contraerlas.

Se internan todas las patologías infectocontagiosas, politraumatismo, cardíacos, neurológicos, shock hipovolemico, Quemados, intoxicaciones por Botulismo, y por consumo de mejillón con altas toxinas tóxicas por la marea roja.

Estos pacientes están en riesgo permanente en perder su vida ya que sus funciones vitales se encuentran gravemente alteradas.

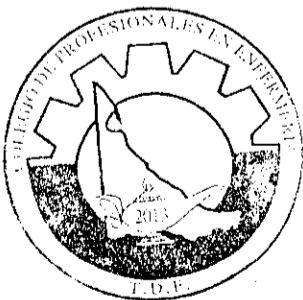
Entre las principales virtudes del personal de enfermería se debe destacar una profunda capacidad de observación para poder detectar los cambios clínicos que manifiestan los pacientes gravemente enfermos.

Además se asisten a pacientes cadavéricos para la ablación de órganos.

Hemodiálisis

Este servicio es un área restringida dada por la exposición permanente y manejo diario de pacientes con enfermedades infecto contagiosa, que reciben hemodiálisis tres veces por semanas y la permanente exposición de los enfermeros, a inhalación involuntaria de esterilizantes cancerígenos (formaldehídos y otros).

Es necesario agregar que dada la patología del paciente en diálisis, (adaptado a una máquina 4 horas), dado a su riesgo de muerte permanente, establece una estrecha



Lic. MG. Christian Alejandro Seguí
Colegio de Enfermería
Tierra del Fuego
Presidente

15 MAR 2010

interacción con los enfermeros que lo asisten exigiendo una demanda de atención psíquica intensa.

Este servicio no está reconocido como área crítica por la institución.



Pediatría

En este sector se internan niños/as desde los 28 días de vidas hasta los 14 años de edad, se reciben pacientes de todas las patologías infectas contagiosas, Meningitis HIV, Hepatitis y las enfermedades propias de la infancia, hemos tenido un brote de Coqueluche en el año 2006 y todo el equipo de atención directa, realizó el tratamiento de profilaxis, otras patologías son neurológicas, politraumatismos, respiratorias, intentos de suicidios, pre y pos quirúrgicos, Casos Sociales, Maltrato, Casos de Abusos, Gastroenterocolitis, Tratamiento Paliativo de Fibrosis Quística, acá en este servicio, no solamente se trabaja con el paciente sino que se trabaja en forma conjunta con los padres, porque esta situación de tener un hijo un hijo enfermo genera un desbordé emocional de los progenitores, por ende son padres demandante de atención y contención, la cual con lleva una exigencia al personal de enfermería de desgaste psíquico, físico.

Varias veces el trabajo de enfermería se ve entorpecido, porque en este servicio se internan pacientes adultos. (Por problemas edilicio de la institución). Los pacientes pediátricos son demandantes ya que su descompensación hemodinámica es repentina y su deterioro se desenlaza de una manera rápidamente.

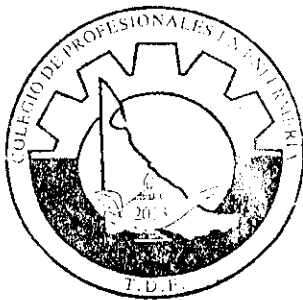
Aeropuerto

Según convenio de Gobierno con la Empresa London Supply, se da cobertura de atención de Enfermería, es considerado como una Sala de Primeros Auxilios de Emergencia, se recibe turistas de todas partes del mundo, desconociendo su patología de base, y el enfermero está en permanente exposición de contraer cualquier enfermedad del viajero. Se brinda los primeros auxilios y se deriva al Hospital Regional Ushuaia, se reciben turistas cardiacos, Hipertensos, Diabéticos, Embarazadas, Rotura Prematura de Membrana, Infectocontagiosas.

Departamento de Enfermería

A través de los años, las funciones del departamento de enfermería ha ido aumentando tanto en la complejidad como en la responsabilidad, por lo que hoy tenemos el reto de contar con prestadores de servicios con un conjunto definido de características para cubrir las demandas de alta tecnología, lo complejo de las diversas patologías y al mismo tiempo equilibrar los aspectos biopsicosociales de la atención proporcionada al paciente.

Las funciones de los jefes es un campo amplio, tenemos la responsabilidad de organizar, planificar, dirigir y evaluar, siendo la planeación un camino a seguir basándose en un diagnóstico situacional en el cual marca las pautas para fijar el orden y las secuencias de las actividades programando los tiempos necesarios, con la finalidad de alcanzar los objetivos y metas determinadas previamente.



Lic. MG. Christian Alejandro Seguí
Colegio de Enfermería
Tierra del Fuego
Presidente

15 MAR 2016

El trabajo en terreno es un riesgo debido a las condiciones climáticas, es más difícil en la veda invernal y la demografía de la ciudad se torna dificultosa para la llegada de algunos barrios, que son asentamientos en la zona alta de la ciudad y son comunidades de riesgos, por carecer de los servicios de agua potable, red de cloacas, y el sistema de calefacción es precario, este trabajo de campo, se realiza detectando hacinamientos, calendario de vacunación incompletas, embarazos no controlados, Enfermedad de Chagas, abandono de tratamiento de Tuberculosis.

Consultorios Externos

Este servicio cuenta con diferentes consultorios de prestaciones de cuidados de enfermería: se atienden a todas las personas con diferentes patologías Infectocontagiosas, de Salud Mental, Traumatología, Oftalmologías, Ginecología, y todas las patologías Clínicas. Los enfermeros de este servicios realizan tratamiento de enfermedades infectocontagiosas y de casos resistente de TBC a domicilios durante todo el año, lo cual el riesgo de contagiarse es mayor (teniendo en cuenta las normas de bioseguridad, lo cual no disminuye los riesgos).

En el consultorio de Endoscopia se manipula material de desinfección tóxico como el Ortoftalaldehído y Glutaraldehído para el lavado de material, como así también la exposición prolongada a los RX en las cirugías endoscópicas, realizadas con el equipo de ARCO en C.

Quirófano

Este servicio esta reconocido como área crítica, esto quiere decir que es un área cerrada donde circula el mínimo de personal, se asisten a pacientes de cirugías programadas a cielo abierto (riesgo de infección es mayor) o por video, Laparoscopia y las cirugías de urgencias donde el paciente puede padecer una descompensación hemodinámica en cualquier momento de la cirugía.

El riesgo de muerte del paciente es inminente, ya sea por rechazo de la anestesia, hemorragias masivas, complicaciones inesperadas intraoperatoria, postoperatorio inmediato, Fiebre Maligna.

Toda situación de urgencia en el área y ante los riesgos inminentes de muerte del paciente genera un alto nivel de stress al personal de enfermería.

En esta área, se receptionan todos los grupos etéreos y todas las especialidades.

Oncología

La enfermera oncológica debe tener en cuenta las características especiales de este tipo de pacientes en quienes la ansiedad, la angustia y la sombra de la muerte están siempre latentes. Así mismo debe tener capacidad de extender los cuidados hacia todo el grupo familiar que también se encuentra ansioso demandante de información y contención. Además manipula drogas citostaticos extremadamente tóxicos irritante para la piel y mucosas y debe conocer los efectos secundarios y anticiparse a las complicaciones neutropenia, trombositopenia, y comprender los fundamentos del manejo del dolor. Trabajar con estos pacientes es sumamente agotadora tanto física como emocionalmente.

Servicio de Hemodiálisis: este servicio es un área restringida dada por la exposición permanente y manejo diario de pacientes con enfermedades infecto contagiosa, que reciben hemodiálisis tres veces por semanas y la permanente exposición de los enfermeros, a inhalación involuntaria de esterilizantes cancerigenos (formaldehídos y otros).

Es necesario agregar que dada la patología del paciente en diálisis, (adaptado a una maquina 4 horas), dado a su riesgo de muerte permanente, establece una estrecha interacción con los enfermeros que lo asisten exigiendo una demanda de atención psíquica intensa.

Servicio de Salud Mental: este servicio es un área restringida, el rol de enfermería es fundamental durante la internacion, la enfermera es capaz de observar, ayudar, atiende y enseña; contribuye además a la conservación de un estado optimo de salud y proporciona cuidado durante la enfermedad, hasta que el paciente sea capaz de asumir la responsabilidad inherente a la plena satisfacción de sus propias necesidades básicas como ser humano.

Ante lo expuesto, sumado a la Ley de Ejercicio de la Profesión de Enfermería Ley 24004. ART 24 Inciso a) y la Ley 57 Provincial adherida en su totalidad.



Lic. MG Christian Alejandro Segul
Colegio de Enfermería
Tierra del Fuego
Presidente

15 MAR 2016